



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

UNEP/CBD/WG-RI/3/L.3
27 de mayo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA
REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL
CONVENIO

Tercera reunión
Nairobi, 24-28 de mayo de 2010
Tema 3 del programa

PROGRESO HACIA LA META DE 2010 PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Intervención del sector empresarial

Proyecto de recomendación presentado por el Presidente

El Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su tercera reunión *recomienda* que la Conferencia de las Partes en su décima reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Señalando la importancia de los valores de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas, incluido el mantenimiento de los negocios y del sector privado,

Señalando además el progreso alcanzado en la intervención del sector empresarial y del sector privado para incorporar las inquietudes en materia de diversidad biológica a las estrategias empresariales y a la adopción de decisiones, de conformidad con el objetivo 4.4 del Plan estratégico para el periodo 2002-2010,

Reconociendo que el progreso alcanzado en cuanto a integrar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a las operaciones comerciales y elogiando a las empresas que han demostrado compromiso y liderazgo a este respecto,

Siendo consciente de la necesidad de incorporar las inquietudes en materia de diversidad biológica a las iniciativas y operaciones en curso y emergentes del sector privado,

Haciendo hincapié en el interés y las capacidades de las empresas privadas, incluidas las pequeñas y medianas empresas, en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas como fuente de futuras operaciones empresariales, y como requisito para nuevas oportunidades de negocio y nuevos mercados,

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

Reconociendo la importancia de aprovechar las capacidades de los negocios y de las empresas privadas,

Reconociendo la función importante que desempeñan los gobiernos en cuanto a mejorar la intervención de la comunidad empresarial para el logro de los tres objetivos del Convenio,

Reconociendo además la importancia de los enfoques éticos, científicos y socioeconómicos y ecológicos para enfrentarse a los retos de la diversidad biológica,

Apreciando la organización con éxito de la Tercera Conferencia sobre el Sector Empresarial y el Reto de 2010 celebrada en Yakarta y *tomando nota* del informe presentado como parte de la documentación de la reunión,

Acogiendo con beneplácito el Simposio mundial sobre negocios y diversidad biológica organizado en Londres, en Julio de 2010,

Señalando la función potencial de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones científicas, y otros interesados directos, en cuanto a influir en las prácticas empresariales y en facilitar una modificación del comportamiento de los consumidores así como de las expectativas de la sociedad,

Basándose en las actividades e iniciativas en curso en el marco del Convenio relacionadas con los negocios y con la diversidad biológica, así como en las de otras entidades, tales como el propio sector privado,

Señalando la importancia de las conclusiones y recomendaciones provenientes de la labor pertinente en curso sobre los valores de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas, tales como la Iniciativa de economía verde del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y entre otras cosas los informes sobre Economía de los ecosistemas y biodiversidad (TEEB), para el análisis ulterior de la cuestión, para el desarrollo de una mayor comprensión común, y para la comunicación mejorada y fortalecida con el sector privado así como en el entorno de la comunidad empresarial,

Reconociendo la pertinencia de actuales desenvolvimientos y procesos de trabajo en diversos foros, incluidas las organizaciones internacionales pertinentes, tales como la Iniciativa de crecimiento verde de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el tema propuesto de economía verde para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de 2012, el proceso de Marrakech sobre consumo y producción sostenibles respaldado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Secretaría de Naciones Unidas, la Iniciativa Biotrade de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como actuales iniciativas con las que se promueve la responsabilidad social empresarial y las cadenas de suministro verde,

Reconociendo la oportunidad y la necesidad de incorporar objetivos relacionados con la diversidad biológica en las nuevas iniciativas ecológicas de desarrollo,

Tomando nota también de la necesidad de establecer un foro de diálogo entre las Partes, representantes del sector empresarial y otros interesados directos a los niveles nacional, regional e internacional,

1. *Invita* a las Partes a:

a) Promover un entorno de políticas públicas que permita la intervención del sector privado y la integración de la diversidad biológica en las estrategias corporativas y el proceso de toma de decisiones de una manera que contribuya a alcanzar los tres objetivos del Convenio;

b) Crear condiciones que faciliten la intervención del sector privado, entre otras cosas y según proceda para lo siguiente: presentación de informes transparente frente a la cual pueda evaluarse la aplicación; evaluaciones independientes; términos y condiciones para el inicio y la terminación de asociaciones;

c) Desarrollar los principios para la incorporación de la diversidad biológica a las prácticas empresariales teniendo en cuenta la labor realizada en diversos foros, incluidas instituciones y organizaciones no gubernamentales pertinentes, como el Programa de Compensaciones entre Negocios y Biodiversidad, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Iniciativa Biotrade de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Nippon Keidanren, la Iniciativa Negocios y Biodiversidad iniciada en la novena reunión de la Conferencia de las Partes;

d) Prestar apoyo al establecimiento de iniciativas nacionales y regionales de negocios y diversidad biológica y esforzarse por constituir una asociación sobre negocios y diversidad biológica invitando a iniciativas en curso y a otros interesados directos a formar parte de la Iniciativa negocios y biodiversidad, y tomar nota de la Carta de Yakarta;

e) Desarrollar y notificar iniciativas nacionales con las que se promueve y facilita la incorporación de la diversidad biológica a los negocios, tales como mediante la reglamentación y, según proceda, incentivos económica y socialmente fundados, estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica así como mediante informes nacionales;

f) Desarrollar el diálogo continuo con la comunidad empresarial en relación con la aspectos y actividades relacionados con la diversidad biológica;

g) Alentar a que los negocios intervengan como interesados directos en cualquier revisión y aplicación futuras de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;

h) Adoptar, según proceda criterios de sostenibilidad para adquisiciones de los gobiernos de productos de recursos biológicos;

2. *Exhorta* a los negocios y al sector privado:

a) A contribuir a la aplicación del Convenio así como de su Plan estratégico 2011-2020 y de sus metas, incluso haciendo uso del Convenio y de su Plan estratégico 2011-2020 y hacer referencia a los mismos, según proceda, para definir metas concretas y mensurables de diversidad biológica en sus operaciones;

b) Evaluar impactos en la diversidad biológica y en los servicios de los ecosistemas, incluida la consideración de riesgos y oportunidades relacionados, y la forma por la que esto pueda afectar a sus actividades, y desarrollar y aplicar procesos y métodos de producción con los que se reduzcan a un mínimo o se eviten impactos perjudiciales en la diversidad biológica;

c) Tomar en consideración, según proceda, las Directrices Draft Akwé: Kon / voluntarias para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales, y sociales de proyectos de

desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y locales, o que puedan afectar a esos lugares;¹

d) Compartir y adoptar lecciones aprendidas entre negocios y empresas y en el entorno de los mismos, incluidas las pequeñas y medianas empresas;

e) Estudiar prácticas óptimas disponibles en las industrias pertinentes y considerar la forma por la que determinadas pericias, experiencia y saber e influencia pueden ser movilizados y compartidos con miras a reducir a un mínimo o a evitar los impactos perjudiciales en la diversidad biológica;

f) Participar en planes de certificación voluntarios con los que se fomenten los tres objetivos del Convenio;

g) Adoptar compromisos para prestar apoyo al logro de los tres objetivos del Convenio, por ejemplo, mediante los enfoques establecidos en la Carta de Yakarta y otras iniciativas a los niveles tanto nacional como mundial;

h) Hacer uso de criterios o indicadores claros y mensurables como medio de seguir la pista al cumplimiento de estos compromisos de modo transparente mediante una declaración voluntaria;

i) Aplicar mayores esfuerzos para fomentar la intervención del sector empresarial en el logro de los tres objetivos del Convenio y de su nuevo Plan estratégico, tales como la Iniciativa Negocios y biodiversidad iniciada en la novena reunión de la Conferencia de las Partes, y la Carta de Yakarta, como un paso para destacar su compromiso con los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

j) Desarrollar y mantener un diálogo continuo con los gobiernos sobre la mejor forma de contribuir al logro de los tres objetivos del Convenio;

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que a reserva de la disponibilidad de recursos y en colaboración con organizaciones e iniciativas pertinentes:

a) Aliente al establecimiento de iniciativas nacionales y regionales de negocios y diversidad biológica facilitando un foro de diálogo entre Partes y otros gobiernos, y otros interesados directos; concentrándose en particular en el nivel mundial;

b) Recopile información sobre instrumentos existentes que puedan facilitar aún más la intervención de los negocios para integrar las inquietudes en materia de diversidad biológica a las estrategias empresariales y a la adopción de decisiones, tales como, entre otras, los principios de funcionamiento de los negocios para la conservación de la diversidad biológica, indicadores de eficiencia en la conservación y metodologías/técnicas/instrumentos de valoración de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas, analice la eficacia de estos instrumentos en los sectores económicos pertinentes y ponga esta recopilación y análisis a disposición de los centros nacionales de coordinación y de todos los interesados directos pertinentes, por conducto del mecanismo de facilitación del Convenio y por otros medios;

c) Aliente al desarrollo y aplicación de instrumentos y mecanismos que puedan facilitar aún más la intervención del sector empresarial en la integración de las inquietudes en materia de diversidad biológica en su labor, por ejemplo, en consonancia y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, certificación, verificación, valoración de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas, incentivos, compensaciones para la diversidad biológica, etc. ;

¹ Decisión VII/16, anexo.

d) Aliente además a supervisar los efectos de instrumentos y mecanismos aplicados de conformidad con lo indicado en el párrafo 3 c) precedente;

e) Divulgue, por conducto del mecanismo de facilitación y otros medios, instrumentos y ejemplos de prácticas óptimas para alentar a la participación de los negocios, incluidas las pequeñas y medianas empresas (PYMES) ;

f) Aliente a los negocios que prestan apoyo a los objetivos del Convenio y de su Plan estratégico para 2011-2020 a comunicar a sus consumidores, clientes y otros interesados directos sus actividades pertinentes a la diversidad biológica.

Anexo

LA CARTA DE YAKARTA

Los asistentes a la Tercera Conferencia sobre el Sector Empresarial y el Reto de 2010 para la Diversidad Biológica, celebrada en Yakarta del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009,

Profundamente preocupados por el riesgo que corren en todo el mundo la resiliencia y la capacidad de adaptación de los ecosistemas, y tomando nota de que el cambio climático es una amenaza que requiere medidas específicas para proteger la diversidad biológica,

Haciendo hincapié en que la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica junto con la restauración ecológica ofrecen crecientes oportunidades de negocio al tiempo que abordan el cambio climático mediante instrumentos como la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD-plus) impulsada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,

Poniendo énfasis en la necesidad de incorporar los riesgos y las oportunidades de la diversidad biológica a las estrategias empresariales y de integrar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las políticas y prácticas empresariales,

*Reconociendo la labor que se está realizando para el estudio *Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad* (TEEB) del PNUMA, que fue presentado en la Conferencia de Yakarta,*

Reconociendo el progreso realizado durante la última década en la integración de la conservación de la diversidad biológica en estrategias empresariales y elogiando a las empresas que han demostrado estar comprometidas con esta labor y liderarla,

Tomando nota de la decisiva importancia de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en Nagoya, Japón, en octubre de 2010, y su objetivo de establecer el programa global de acción para la próxima década,

Hemos acordado lo siguiente:

1. El valor de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas debe quedar mejor reflejado en los modelos y políticas económicos, teniendo en cuenta que la gestión sostenible de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas son fuentes de futuras operaciones empresariales así como requisitos para nuevas oportunidades de negocio y nuevos mercados;
2. Es necesario mejorar la integración de la diversidad biológica en el sector empresarial mediante acciones corporativas voluntarias así como mediante políticas y enfoques propicios orientados al mercado, como el Mecanismo de Desarrollo Verde, normas internacionales, sistemas de certificación e iniciativas relacionadas con lo anterior. En este sentido, las empresas estatales también pueden liderar el apoyo a los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica incorporando dicha diversidad en sus operaciones y políticas de encargos públicos;
3. Integrar la diversidad biológica en el sector empresarial también puede contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible, sobre todo a través de empresas conjuntas con comunidades indígenas y locales;

4. El concepto «sin pérdida neta de diversidad biológica» y el de «impacto neto positivo», tal y como se utilizan en el Programa de Compensaciones de Negocios y Biodiversidad, constituyen un marco práctico para evaluar iniciativas de aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
5. Mejorar la cantidad, calidad y disponibilidad de datos sobre la diversidad biológica para facilitar la toma de decisiones y medidas en el sector empresarial que apoyen la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;
6. Aumentar la sensibilización y educación de los consumidores, inversores, pequeñas y medianas empresas (PYME) y demás interesados en lo que respecta a la diversidad biológica;
7. Ampliar las innovaciones existentes y liderar las buenas prácticas, instrumentos, etc. relacionados con un plan completo de creación de capacidad orientado a mejorar la competencia para tomar decisiones y medidas cruciales y dirigido a todos los interesados;
8. Apoyar el establecimiento de una plataforma intergubernamental de política científica sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que juegue un papel importante a la hora de asegurar que la diversidad biológica pasa a ser una prioridad de los responsables de tomar decisiones en el sector público y el privado, y que se mantiene así;
9. Es imprescindible que trabajemos juntos para crear un entorno de políticas públicas que fomente una mayor intervención del sector privado y la integración de la diversidad biológica en las estrategias y el proceso de toma de decisiones de las empresas con el fin de alcanzar los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de que los Gobiernos se comprometan a internalizar la contratación sostenible en sus políticas de encargos públicos, dando ejemplo y demostrando con ello liderazgo;
10. Una *Estrategia para Impulsar el Programa del Sector Empresarial y la Diversidad Biológica para 2020* eficaz y con visión de futuro, centrada especialmente en ampliar enfoques que han tenido éxito a la hora de integrar la diversidad biológica en las operaciones de las empresas, para que sea considerada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su décima reunión, que se celebrará en Aichi-Nagoya, Japón, en octubre de 2010;
11. Mejorar el compromiso y el liderazgo del sector privado será fundamental para la aplicación del Plan Estratégico del Convenio durante el período 2011-2020, así como para las metas de diversidad biológica para después de 2010;
12. Sacar provecho de la experiencia de las tres conferencias sobre el reto de la diversidad biológica, para lo que es necesario crear un foro mundial multisectorial sobre el sector empresarial y la diversidad biológica que fomente el diálogo y las asociaciones entre las Partes, representantes del sector empresarial, representantes de la sociedad civil y otros interesados con el fin de progresar hacia los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y en el cumplimiento de su nuevo Plan Estratégico;
13. El primer foro mundial sobre el sector empresarial y la diversidad biológica sería convocado lo antes posible, y en cualquier caso antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

14. Invitar a las empresas a expresar su compromiso con los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobando la Carta de Yakarta sobre el Sector Privado y la Diversidad Biológica y participando activamente en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, la cual, junto con un día Internacional del Sector Empresarial y los Ecosistemas, que están organizando conjuntamente la UICN, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible y Nippon Keidanren con el apoyo de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para el 26 de octubre de 2010, proporcionará otra oportunidad importante para que el sector empresarial apoye los principales objetivos del Convenio;

15. Agradecer a los habitantes y el Gobierno de Indonesia que hayan acogido la Tercera Conferencia sobre el Sector Empresarial y el Reto de 2010 para la Diversidad Biológica.

Yakarta, 2 de diciembre de 2009
